DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR

La Red de Salud del Oriente requiere estructurar el proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIO ESPECIALIZADO DE AUDITORÍA APOYADA EN UN SISTEMA DE SOFTWARE, QUE AUTOMATIZA LA AUDITORIA DE FACTURA ELECTRÓNICA, RIPS JSON, HISTORIAS CLÍNICAS Y SOPORTES DEFINIDOS POR LA INSTITUCIÓN PREVIO AL PROCESO DE RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA OPORTUNIDAD EN LA RADICACIÓN, IDENTIFICAR INCONSISTENCIAS CLÍNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTALES, DISMINUIR EL RIESGO DE GLOSAS, DEVOLUCIONES Y REPROCESOS, Y GENERAR REPORTES OPERATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL SECTOR SALUD.**

Por consiguiente, la Red de Salud del Oriente, hace necesario los siguientes profesionales para la estructuración del proceso:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESIÓN
Técnico	Sandra Pérez Rendón	Profesional Universitario
Financiero	Rubén Darío Lenis Hernández	Profesional Especializado
Jurídico	Hellen Dayanna Gonzalez	Profesional Agremiada

Para adelantar los trámites necesarios la persona designada en brindar apoyo es: Leonardo Medina Patiño responsable de la oficina jurídica de ESE Oriente.

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de julio de 2026

SANDRA LILIANA VELÁSQUEZ NARANJO
Gerente.
Red de Salud del Oriente

Enterado(s)

SANDRA PÉREZ RENDÓN
Rol Técnico

RUBEN DARIO LENIS HERNANDEZ
Rol Financiero

HELLEN DAYANNA GONZALEZ
Rol Jurídico

Proyecto: Hellen Dayanna Gonzalez- Profesional Agremiada
Revisó: Leonardo Medina Patiño-Jefe Asesor Oficina Jurídica

Validado Supersalud